

Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México

Estado de Cuenta

Se dan a conocer los saldos preliminares del estado de cuenta correspondientes al viernes 27 de agosto de 2021. En la semana que terminó el 27 de agosto, las variaciones relevantes en el estado de cuenta fueron:

- Un aumento en la reserva internacional por 12,238 millones de dólares (m.d.). Así, su saldo al cierre de la semana ascendió a 205,391 m.d.
- La base monetaria (billetes y monedas en circulación y depósitos bancarios en cuenta corriente en el Banco de México) disminuyó 2,468 millones de pesos (m.p.), alcanzando un saldo de 2,171,079 m.p. Esta cifra implicó una variación anual de 13.6%. El nivel y el comportamiento de la base monetaria refleja en parte las medidas sanitarias implementadas en el país, que habrían afectado la demanda de efectivo por parte del público como medio de pago.

La cifra alcanzada por la base monetaria al 27 de agosto de 2021 significó un incremento de 259,358 m.p. respecto a la misma fecha del año anterior.

Comunicado de Prensa
Principales Renglones del Estado de Cuenta
Saldos preliminares en millones de pesos y variación nominal

	Saldo al 20 de Agosto de 2021	Saldo al 27 de Agosto de 2021	Variación Nominal Semanal ^{1/}
Activo			
1) Reserva Internacional ^{2/} <i>[En millones de dólares]</i>	3,940,721 <i>[193,154]</i>	4,154,924 <i>[205,391]</i>	214,203 <i>[12,238]</i>
2) Crédito al Gobierno Federal	0	0	0
3) Valores Gubernamentales ^{3/}	0	0	0
4) Crédito a Instituciones Bancarias y Deudores por Reporto	718,910	702,892	-16,018
Deudores por Reporto de Valores ^{4/ 5/ 6/}	678,871	662,731	-16,140
Instituciones Bancarias ^{4/ 5/ 7/ 8/}	40,039	40,161	122
Pasivo, Capital Contable y Otros			
5) Base Monetaria	2,173,547	2,171,079	-2,468
Billetes y Monedas en Circulación	2,172,756	2,170,326	-2,430
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{7/ 9/}	791	753	-38
6) Depósitos del Gobierno Federal ^{10/}	634,673	612,418	-22,255
7) Pasivos de Regulación Monetaria	1,626,065	1,635,688	9,623
Depósitos del Gobierno Federal ^{11/}	1,234,344	1,226,111	-8,233
Depósitos de Instituciones Bancarias ^{7/ 12/}	167,921	168,069	148
Bonos de Regulación Monetaria ^{13/}	102,390	102,480	90
Otros Depósitos de Instituciones Bancarias y Acreedores por Reporto	121,410	139,028	17,618
Acreedores por Reporto de Valores	0	0	0
Instituciones Bancarias ^{4/ 7/}	121,410	139,028	17,618
8) Depósitos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	2,786	2,837	51
9) Fondo Monetario Internacional	0	0	0
10) Autoridades Financieras del Extranjero ^{14/}	2,001	2,001	0
11) Otros Pasivos y Capital Contable, Neto de Otros Activos	220,559	433,793	213,234

1/ La diferencia en saldos de los conceptos denominados en moneda extranjera y expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio de la fecha correspondiente reportada. La suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

2/ Según se define en la Ley del Banco de México.

3/ Corresponde al saldo que se origina por la adquisición de valores gubernamentales que el Banco de México realiza en directo.

4/ Se excluyen los saldos de los créditos y depósitos que se originan por el proceso para la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), por la compensación que existe entre ellos.

5/ Incluye el financiamiento vigente por 100 millones de dólares a través de subastas que utilizaron los recursos provenientes de la disposición de la "línea swap" con la Reserva Federal de Estados Unidos ([véase comunicado de prensa del 19 de marzo de 2020](#)).

6/ Incluye las operaciones relacionadas con las medidas adicionales para proveer liquidez al sistema financiero, dadas a conocer el 21 de abril de 2020 ([véase comunicado de prensa](#)), en particular: 65,000 millones de pesos a través de la Facilidad 4, Ventanilla de Reporto de Valores Gubernamentales a Plazo; 7,026 millones de pesos a través de la Facilidad 6, Reporto de Títulos Corporativos; y 10,131 millones de pesos a través de la Facilidad 7, Provisión de Recursos a Instituciones Bancarias para Canalizar Crédito a MiPyMes y Personas Físicas.

7/ Incluye a la banca comercial y a la de desarrollo.

8/ Incluye las operaciones relacionadas con las medidas adicionales para proveer liquidez al sistema financiero, dadas a conocer el 21 de abril de 2020 ([véase comunicado de prensa](#)), en particular: 30,407 millones de pesos Facilidad 8, Financiamiento a Instituciones de Banca Múltiple Garantizada con Créditos a Corporativos para el Financiamiento de las MiPyMes.

9/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas; en caso de saldo neto deudor, éste se incluye en el rubro de Crédito a Instituciones Bancarias y Deudores por Reporto.

10/ Incluye depósitos en cuenta corriente más otros depósitos en moneda nacional y aquellos en moneda extranjera con un plazo residual mayor a seis meses (los depósitos en moneda extranjera con un plazo menor a seis meses ya se contemplan dentro del saldo de la reserva internacional; ver nota 2 del cuadro Reserva Internacional).

11/ Corresponde a los depósitos a favor del Gobierno Federal que son constituidos con el producto de la colocación por parte del Banco de México de valores gubernamentales con propósitos de regulación monetaria. Dichos depósitos exclusivamente pueden ser utilizados para amortizar dichos valores. Este rubro corresponde al denominado "Valores Gubernamentales" bajo el concepto de "Depósitos de Regulación Monetaria" en los comunicados de prensa publicados entre el 22 de agosto de 2006 y el 17 de junio de 2014.

12/ Corresponde a los depósitos obligatorios a plazo indefinido.

13/ Corresponde a Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R), que Banco de México ha puesto a disposición de las instituciones de crédito con el objetivo de brindarles una alternativa para cumplir con la obligación de mantener depósitos de regulación monetaria en el propio Instituto Central, y puedan hacer uso de las facilidades de reporto que brindan estos títulos.

14/ Corresponde al pasivo por la disposición de la "línea swap" con la Reserva Federal de Estados Unidos por el equivalente a 100 millones de dólares, asignados en las subastas de créditos realizadas por el Banco de México ([véase comunicado de prensa del 19 de marzo de 2020](#)).

Comunicado de Prensa

Nota Aclaratoria

El 23 de agosto de 2021, el Banco de México recibió una asignación de DEG (Derechos Especiales de Giro) 8,542.4 millones, producto de la asignación general aprobada el 2 de agosto de 2021 por el Fondo Monetario Internacional (FMI).¹ Esta operación incrementa en idéntica cantidad tanto el activo como el pasivo del Banco de México y se refleja de la siguiente manera en su Estado de Cuenta al 27 de agosto de 2021:

- En la cuenta del activo, se aumenta en DEG 8,542.4 millones la tenencia de (o inversión en) DEG, que forma parte integral de la reserva de activos internacionales del Banco de México (renglón 1, del Estado de Cuenta del Banco de México). Valuados al 27 de agosto de 2021, esto equivale a una variación de 12,131 millones de dólares o 245,402 millones de pesos.
- En contrapartida, en la cuenta del pasivo aumenta en ese mismo monto la asignación de DEG, el cual se refleja en el renglón 11 del presente Estado de Cuenta del Banco de México.

El Banco de México paga trimestralmente intereses por su asignación de DEG y, con la misma frecuencia y tasa, los recibe por su tenencia. En consecuencia, la operación no tiene impacto en el resultado del Banco de México.

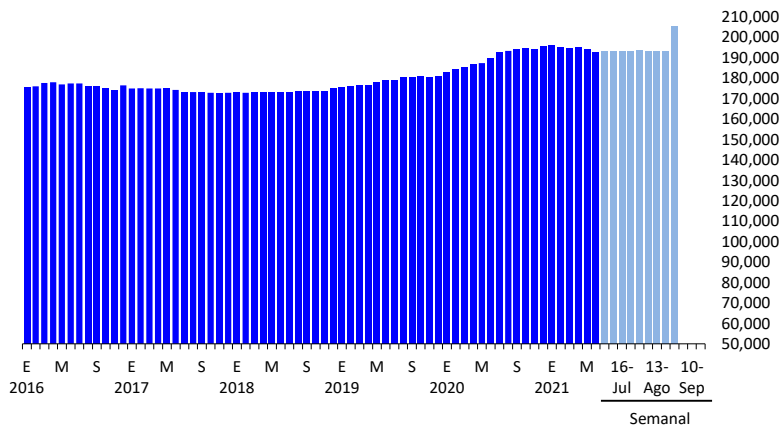
¹ El 23 de agosto, esta cifra equivalía a 12,117 millones de dólares. Ver Comunicado de Prensa del Banco de México "[Asignación de Derechos Especiales de Giro \(DEG\) del Fondo Monetario Internacional](#)".

Comunicado de Prensa
Reserva Internacional

Al 27 de agosto el saldo de la reserva internacional fue de 205,391 m.d., lo que significó un incremento semanal de 12,238 m.d. y un crecimiento acumulado, respecto al cierre de 2020, de 9,724 m.d.

Reserva Internacional

Saldos en millones de dólares (2016-2021)



La variación semanal en la reserva internacional fue resultado de:

- La asignación de DEG por parte del FMI a México por el equivalente a 12,131 m.d.
- Un incremento de 107 m.d. debido principalmente al cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco de México.

Reserva Internacional^{1/}

En millones de dólares

	Saldos			Flujos	
	31/dic/20	20/ago/21	27/ago/21	Del 23 al 27 de agosto de 2021	Acumulados en el año al 27 de agosto de 2021
(A) Reserva Internacional ^{2/} [(B)-(C)]	195,667	193,154	205,391	12,238	9,724
(B) Reserva Bruta	199,056	199,390	211,438	12,048	12,382
Pemex ^{3/}				0	449
Gobierno Federal ^{3/}				-6	268
Operaciones de mercado ^{4/}				0	0
Otros ^{5/}				12,054	11,665
(C) Pasivos a menos de seis meses ^{6/}	3,389	6,237	6,047	-190	2,658

1/ Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

2/ Según se define en el artículo 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

3/ Los flujos corresponden a las operaciones netas en divisas efectuadas por estas entidades con el Banco de México.

4/ Incluye las subastas de venta de dólares al mercado. No considera la venta de divisas pendientes de liquidación, que se realiza el segundo día hábil bancario siguiente. Estas operaciones pendientes de liquidar constituyen un pasivo a menos de seis meses y se incluyen en el renglón (C).

5/ Incluye el cambio en la valuación de los activos internacionales y otras operaciones. En particular, incluye la asignación de DEG 8,542.4 millones realizada por el FMI el 23 de agosto de 2021.

6/ Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y PEMEX.

Comunicado de Prensa

Operaciones de Mercado Abierto²

En la semana que terminó el 27 de agosto, el Banco de México realizó operaciones de mercado abierto con instituciones bancarias para compensar una expansión neta de la liquidez por 24,797 m.p.³ Esta fue resultado de:

- El retiro de recursos de la cuenta de la Tesorería de la Federación y otras operaciones por 22,329 m.p.
- La menor demanda por billetes y monedas por parte del público por 2,468 m.p.

² A través de las operaciones de mercado abierto, el Banco de México busca satisfacer las variaciones de la demanda por base monetaria. Si hay un exceso de demanda por base monetaria, el Banco de México inyecta liquidez para cubrir dicho faltante. Por el contrario, si hay un exceso de oferta por base monetaria, el Banco de México retira el exceso de liquidez del mercado.

³ Las operaciones de mercado abierto incluyen los títulos colocados en la semana por el Banco de México con propósitos de regulación monetaria por 4,000 m.p., el vencimiento de títulos previamente colocados con dicho propósito por 12,840 m.p., así como el retiro de recursos por 240 m.p., asociado a las medidas adicionales para proveer de liquidez al sistema financiero ([véase comunicado de prensa](#)).

Glosario

Bonos de Regulación Monetaria Reportables del Banco de México Bonos emitidos con el objetivo de que las instituciones de crédito puedan hacer uso de las facilidades de reporto adicionales que, por sus características, brindan estos instrumentos respecto a los Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada.

Pasivos de regulación monetaria Incluye a los depósitos que se constituyen con el producto de la venta de títulos gubernamentales, colocados por el Banco de México, con el objeto de regular la liquidez en el mercado de dinero. Estas operaciones no implican un financiamiento al Gobierno Federal. Los referidos depósitos no podrán ser retirables antes de su vencimiento, y tienen plazo y rendimiento iguales a los de los valores vendidos por el Banco Central. Un aumento en los depósitos de regulación monetaria significa que el Banco Central extrae liquidez del mercado de dinero, una disminución corresponde a la operación inversa, es decir, una inyección de liquidez. Los depósitos resultantes de las ventas de valores gubernamentales son parte de las operaciones de mercado abierto que realiza el Banco de México. Este rubro también incluye a los depósitos obligatorios de la banca a plazo indefinido, los Bonos de Regulación Monetaria y otros depósitos de la banca.

Operaciones de mercado abierto Son aquellas operaciones que tienen lugar en el mercado de dinero a iniciativa del Banco Central para contraer o expandir la oferta de dinero. El Banco de México interviene en el mercado de dinero mediante subastas para ofrecer crédito o recibir depósitos, y a través de la compra o venta de títulos gubernamentales, ya sea en directo o mediante reportos.

El Instituto Central tiene por norma general ajustar diariamente la oferta de dinero primario a través del manejo de su crédito interno neto, de forma tal que corresponda a la demanda de base.

Operaciones con impacto monetario Son aquellas operaciones que al modificar algún rubro del balance del Banco Central afectan la oferta de dinero primario. Cabe destacar que no todas las operaciones relacionadas con el balance del Instituto Central alteran la liquidez del mercado de dinero. Este sería el caso de una variación en la reserva internacional, con motivo del pago de un pasivo externo del sector público.

Reporto de valores Es una operación de crédito en virtud de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio, más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario. El Banco Central, al comprar (vender) valores en reporto, inyecta (retira) liquidez al mercado de dinero.

Reserva internacional Se constituye por: las divisas y el oro propiedad del Banco de México, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el FMI derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera. No se considerarán las divisas pendientes de recibir por operaciones de compraventa contra moneda nacional, y se deducirán los pasivos del Banco de México en divisas y oro, excepto los que sean a plazo mayor de seis meses al tiempo de hacer el cómputo de la reserva, y los correspondientes a los financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria anteriormente mencionados.